



Hoy en la sede de la CHG en Badajoz

La revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), 2º ciclo, centra la reunión del Comité de Autoridades Competentes de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana

Nota de prensa

12 de febrero de 2018.- El Comité de Autoridades Competentes (CAC) de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana se ha reunido esta mañana en la sede del Organismo de cuenca en Badajoz.

En el mes de septiembre de 2018 la Confederación Hidrográfica del Guadiana finalizó la redacción de los documentos que conformaban la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, correspondientes al 2º ciclo, poniéndose a disposición del público.

Desde el día 23 de septiembre de 2018, día siguiente a la publicación del correspondiente acuerdo del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el Boletín Oficial del Estado, y por un período de tres meses, se pudieron realizar aportaciones y formular las observaciones y sugerencias que se estimaran oportunas.

Como Demarcación Hidrográfica internacional, se comunicó al Departamento de Recursos Hídricos de la Agência Portuguesa do Ambiente la apertura del periodo de consulta pública de la EPRI de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana. Se recibió contestación manifestando la intención de identificar, por su parte, las áreas de riesgo potencial de inundación (ARPSIs)



comunes en ambos países, pues el estado de tramitación se encontraba algo más atrasado en Portugal.

Tras el periodo de consulta pública no se ha recibido ninguna alegación a la revisión de la EPRI, por lo tanto, no se han realizado modificaciones al documento publicado, salvo correcciones ortográficas u omisiones, y con la excepción de ligeros cambios en el trazado de alguna de las ARPSI, con el objetivo de ajustar mejor su definición a la realidad conocida tras los primeros trabajos de campo.

Estos documentos, que se encuentran publicados en nuestra web (<https://www.chguadiana.es/cuenca-hidrografica/evaluacion-y-gestion-del-riesgo-de-inundacion/evaluacion-preliminar-de-riesgo-de-inundacion>), han sido informados favorablemente hoy en la reunión del CAC.

El CAC es un órgano colegiado, cuyo cometido principal es el de garantizar la adecuada cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostentan las distintas Administraciones públicas en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica.

El Comité de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, está constituido por el Presidente, que recae en el del Organismo de cuenca, un Secretario, actuando como tal el secretario general de la CHG y los vocales, en concreto dos vocales en representación de la Administración General del Estado, tres de las Comunidades Autónomas de las que forma parte la cuenca (Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura), a razón de uno por cada una, y un representante de las Entidades Locales, según el artículo 4 del Real Decreto 126/2007.